



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

D./D^a _____, con DNI n^o _____, en su nombre propio o en calidad de _____, representando a la persona jurídica _____, con NIF G- _____, domicilio social en Benavente, C/ _____ N^o _____;

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

-Que la actividad desarrollada ha sufrido una reducción de la facturación obteniendo unos ingresos en el _____(PRIMER/SEGUNDO/TERCER) trimestre de 2021, inferiores al 90% de la media aritmética de ingresos del primer trimestre de 2020 y que tiene ___ trabajadores a su cargo, a fecha final del trimestre de referencia de 2021 escogido, lo que puede ser susceptible de valoración en la solicitud.

-Que la persona solicitante _____(SI/NO) ha sido beneficiaria de las Ayudas BenActiva 2020.

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n^o 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de “minimis” que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

Y para que conste, firman la presente declaración en Benavente, a ____ de _____ de 2021.

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE